

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
TESINA DE GRADO COMUNICACIÓN SOCIAL

MAMBO CANNABIS

UN PODCAST SOBRE CANNABIS MEDICINAL, CIENCIA Y POLÍTICA

AUTORA:BIANCA NEPOTE
DIRECTORA:ANDREA CALAMARI
ROSARIO, OCTUBRE 2020



RESUMEN

El presente trabajo pretende dar cuenta de la producción sonora de un podcast realizado desde la perspectiva de la comunicación social de la ciencia durante el año 2020: *Mambo Cannabis*. La producción fue pensada con la idea de poder interpelar críticamente a la audiencia acerca del fenómeno del cannabis medicinal y los discursos que circulan al respecto. Asimismo, otra finalidad de la producción, fue generar una vinculación de los usuarios actuales y potenciales con la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, institución que actualmente realiza un análisis cromatográfico de los aceites medicinales.

Mambo Cannabis es una tesina de producción que cierra un ciclo particular de la Licenciatura en Comunicación Social a través de la creación de contenido sonoro y la experimentación de nuevos formatos de comunicación de la ciencia.

PALABRAS CLAVE: Podcast - Cannabis Medicinal - Ciencia - Política - Comunicación - Universidad.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad pública, por darme la oportunidad.

Y a mi familia, en el sentido más amplio.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
LA PROBLEMÁTICA	6
OBJETIVOS	12
MARCO TEÓRICO	13
FORMATO	18
PRODUCCIÓN Y REGISTRO	20
EDICIÓN	24
CIRCULACIÓN	29
PALABRAS FINALES	31
LISTADO DE REFERENCIAS	32
Bibliografía	32
Leyes y decretos	33
ANEXO: UNA ESCUCHA GUIADA	34
Acceso digital a la tesina	34
Plataformas de publicación	34
Guiones y recursos sonoros utilizados	34
<i>Separadores - Artística</i>	34
<i>Episodio Introducción: bienvenidos a Mambo Cannabis</i>	36
<i>Episodio 1: Mambo Medicinal</i>	37
<i>Episodio 2: Mambo Legal</i>	40
<i>Episodio 3: Mambo Estatal</i>	44

INTRODUCCIÓN

Esta tesina de grado gira en torno a la producción de un podcast de tres episodios que aborda algunos ejes transversales de la problemática del cannabis medicinal.

Para poner en contexto, a modo personal, la temática del cannabis me encuentra en el año 2018, cuando realicé un documental junto a mis compañeros sobre aceite de marihuana para la asignatura Comunicación Audiovisual II. A raíz de la producción que hicimos, descubrí que había una gran cantidad de personas en la ciudad de Rosario y alrededores que consumían cannabis de forma terapéutica y que, debido a la estigmatización y los prejuicios sociales relacionados a las drogas, no siempre lo hacían de la forma correcta. Fue durante esa época que pude establecer una postura clara al respecto y darme cuenta de que el tema del cannabis medicinal me interesaba. Al año siguiente, con ganas de seguir involucrándome en la problemática, decidí realizar mi trabajo final de la electiva Introducción a la Comunicación Social de la Ciencia sobre cannabis, generando algunas acciones de comunicación estratégica para visibilizar la situación actual.

La producción de esta tesina se da en el marco de un cambio de gobierno nacional a fines de 2019 que viene dando algunos pasos hacia la verdadera regulación del cannabis medicinal. Durante el mes de julio de 2020 el Ministerio de Salud presentó el borrador de la nueva reglamentación de la Ley Nacional N° 27.350 a organizaciones sociales, médicos, docentes y científicos del Consejo Consultivo Honorario, un nuevo órgano estatal conformado para abordar la problemática. La novedad más importante que contiene este borrador, que debe aprobar el Consejo Consultivo antes de seguir su curso hacia la firma del presidente Alberto Fernández, es el reglamento del artículo 8 de la Ley que incluye la autorización del cultivo personal y en red. Si bien no se conoce cuándo estará publicada la nueva reglamentación en el Boletín Oficial, el tema está instalado en la agenda

mediática. Por otro lado, el viernes 23 de octubre la diputada nacional Carolina Gaillard, integrante del Frente de Todos, presentó un nuevo proyecto de ley para la regulación integral de cannabis medicinal que busca garantizar el acceso al cultivo e impulsar la producción nacional.

Desde mi lugar, como futura profesional, entiendo que cualquier acción comunicativa que pueda realizarse en pos de ese avance es necesaria, y al mismo tiempo, fundamental. Pero, ¿cómo potenciar el debate hacia políticas de salud pública que logren incluir los saberes y visiones de quienes conviven a diario con la problemática del cannabis medicinal? Esta tesina de producción, pretende ser una de las tantas respuestas posibles a esa pregunta. En el podcast realizado, aparecen voces de usuarios, vendedores y militantes de cannabis que, desde su accionar cotidiano, producen conocimiento local y experimental. A través de los episodios, se busca visibilizar las consecuencias de la situación legal actual, como así también, contribuir al debate social acerca de la necesidad de una regulación del cannabis por parte del Estado que contemple las demandas reales de los actores involucrados.

Mambo Cannabis es un punto de llegada porque confluyen aspectos transversales de mi paso por la Universidad pública: la pasión por la creatividad, el compromiso con la política y el interés por la comunicación social de la ciencia. Esta producción es el cierre conceptual y práctico de un camino que, aunque se materialice de manera individual, es una construcción colectiva.

LA PROBLEMÁTICA

“Mambo es sinónimo de lío. Algo complejo de resolver porque tiene muchas aristas, puntos de vista, interconexiones y aspectos para analizar.

Me quedo con esta última idea”

Fragmento de Episodio Introducción, Podcast *Mambo Cannabis*.

Desde el año 2018 en la ciudad de Rosario el uso de aceite de cannabis medicinal para el tratamiento de distintas patologías es una temática en agenda. El mismo fue tomando mayor o menor relevancia mediática ante diferentes fallos y regulaciones que fueron sucediendo, fundamentalmente cuando la Justicia Federal de Rosario avaló el autocultivo con fines medicinales¹ a través de un amparo a ocho madres de nuestra ciudad, integrantes de la organización *Madres que se Plantan*. Sin embargo, para poner en contexto la problemática del cannabis a nivel local y nacional es necesario hacer un recorrido más amplio.

El cannabis tiene una característica fundamental: es una droga y, en la mayoría de los países del mundo, está prohibida. Muchas personas relacionan esta cuestión con una concepción que, a priori, aparece como lógica e indiscutible: el cannabis es dañino para la salud y, por lo tanto, hace mal. Esta idea se vincula con el paradigma prohibicionista, el cual puede definirse como una serie de ideas desde las cuales se establecen normas, reglas y sanciones en pos de resguardar y cuidar un determinado estilo de vida en lo privado y en lo social, que se considera como bueno, verdadero y hasta puro (Mansilla, 2019). La noción prohibicionista está íntimamente vinculada con Estados Unidos y su historia acerca de la Ley Seca, que prohibió la venta de bebidas alcohólicas desde el año 1920 hasta el año 1933. Estados Unidos, al día de hoy, juega un rol fundamental en los países occidentales

¹ El fallo tuvo lugar el 20 de septiembre de 2018, en la ciudad de Rosario y estuvo a cargo de una jueza federal de primera instancia. En junio de 2019, sin embargo, la Cámara Federal de Apelaciones revocó el mismo aludiendo a que el producto que las *Madres* hacían no era seguro, desconociendo que los aceites producidos por ellas iban a ser controlados por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR.

en materia de política de drogas debido a su gran influencia en los organismos internacionales.

En el caso de Argentina, el cannabis es despenalizado para uso personal en pequeñas cantidades por decisión del Tribunal Supremo en 2009, tras el fallo Arriola², en el que la Corte Suprema reconoce la inconstitucionalidad en el castigo a una persona adulta por la tenencia de marihuana para consumo personal en el ámbito privado. La Ley Nacional de estupefacientes N° 23.737, sancionada en septiembre de 1989, establecía la pena de uno a seis años de prisión para la tenencia de estupefacientes sin tener en cuenta el uso personal. A pesar de la resolución del fallo Arriola, la Ley N° 23.737 no fue reformada y en la actualidad sigue vigente, por lo que todavía muchas personas que utilizan cannabis para consumo personal, terminan con una causa penal. Al no haberse modificado la norma, Argentina se encuentra en una contradicción jurídica que impacta de lleno en la problemática del cannabis medicinal.

En el plano terapéutico, en el año 2017 se aprobó la Ley Nacional N° 27.350, que tiene por objeto establecer un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud. Es gracias a esta disposición que la situación, en parte, ha tenido el reconocimiento público del Estado. Es decir, por primera vez se puso en palabras que existen casos en donde la planta de cannabis asegura beneficios para los usuarios. En un principio, el espíritu de la Ley N° 27.350 tenía que ver con los pedidos de diferentes madres que necesitaban cultivar la planta para obtener el aceite para sus hijos. Sin embargo, el proyecto que se aprobó y su posterior reglamentación fueron muy restringidos. Las familias no obtuvieron los permisos necesarios para el autocultivo. A eso se sumó que la única enfermedad en la cual se reconocía la efectividad del aceite de cannabis era

² El fallo conocido popularmente como “Arriola” tuvo lugar el 25 de agosto de 2009. La sentencia de la Corte Suprema de Justicia estableció que el consumo de estupefacientes en el ámbito privado sin ostentación a terceros está protegido por el artículo 19 de la Constitución Nacional. Debido al fallo se declaró la inconstitucionalidad del artículo 14 (segundo párrafo) de la Ley N° 23.737.

la epilepsia refractaria. Para dicha patología se permitió la importación de un tipo de aceite llamado Charlotte³, dejando de lado todos los demás usuarios, principalmente pacientes con enfermedades oncológicas, neurológicas y dolores crónicos.

Es clave entender que el cannabis se encuentra como droga peligrosa dentro la Lista IV de la Convención Única sobre Estupefacientes de la Organización de Naciones Unidas⁴ y Argentina es firmante de este tratado internacional sobre drogas, lo que implica acatarse a ese listado. Es por esta adhesión que, si bien el cannabis medicinal viene logrando una aceptación cada vez más amplia por parte de la sociedad, la planta todavía no puede atravesar el proceso de un medicamento convencional y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) queda limitada al respecto. Que el cannabis no pueda atravesar el proceso de un medicamento convencional ante la gran demanda social, deriva en que se comercializan aceites medicinales sin ningún tipo de regulación: los preparados que circulan no son analizados ni tampoco cuentan con precios o estándares de calidad estipulados de antemano. Desde este punto de vista, el cannabis medicinal puede entenderse como la punta de un iceberg, resultado de las leyes que están establecidas sobre drogas en nuestro país. Es una pequeña parte de la problemática que sobresale en la superficie.

Como consecuencia directa de las limitaciones de ambas leyes nacionales, muchas personas tuvieron que presentar recursos de amparo a la justicia para que respalde el autocultivo con el objetivo de mantener tratamientos con cannabis de forma continua. El caso de las *Madres* de Rosario es un claro ejemplo.

Pero más allá del marco legal actual, el uso de la marihuana medicinal se ha convertido en una opción muy elegida por pacientes que sufren patologías en las

³ El aceite de Charlotte es un suplemento dietario de venta libre a base de cannabis que puede adquirirse sin receta en Estados Unidos. En Argentina, para conseguirlo, se debe importar.

⁴ La Convención Única sobre Estupefacientes, firmada el 30 de marzo de 1961 en Nueva York, es el primer tratado internacional que conforma el marco legal internacional para el control de drogas.

que la planta contribuye a una mejor calidad de vida. Resulta fundamental, en ese sentido, remarcar y visibilizar la existencia de diferentes tipos de aceites medicinales. No todos los preparados son iguales ni tampoco sirven para las mismas patologías. Los aceites de cannabis no son algo estandarizado: las composiciones de los preparados varían según la patología a tratar y la historia clínica del paciente. Es por esta razón que las familias y organizaciones vinculadas a usuarios de cannabis recomiendan el autocultivo. Preparar el aceite de forma casera permite una búsqueda singular de la sustancia, obteniendo como resultado un aceite personalizado para cada paciente. Sin embargo, el autocultivo, actualmente sigue siendo ilegal.

Es ante este contexto que, en la ciudad de Rosario desde el año 2017, en el marco de sus políticas institucionales de compromiso con la salud pública, la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FBIOyF) de la Universidad Nacional de Rosario se hizo eco de las demandas y abrió sus puertas a los usuarios particulares de aceite de cannabis para que puedan acercarse a las instalaciones y realizar un análisis de sus preparados. Este análisis permite obtener un resultado acerca de los principales cannabinoides presentes en el aceite, como el THC⁵ y CBD⁶, que generan diferentes reacciones con el cuerpo humano.

A partir del cambio de gobierno nacional en el año 2019, la perspectiva en relación al cannabis medicinal, comenzó a tomar mayor repercusión. Desde el gobierno convocaron a diferentes actores del Estado y organizaciones sociales para conformar un Consejo Consultivo Honorario con el objetivo de abordar la problemática. En julio del 2020, el Ministerio de Salud les presentó un primer borrador para reemplazar la reglamentación restrictiva de la Ley Nacional N° 27.350 de cannabis medicinal. La nueva reglamentación prevé una producción

⁵ El tetrahidrocannabinol (THC), también conocido como delta-9-tetrahidrocannabinol, es el principal constituyente psicoactivo del cannabis.

⁶ El cannabidiol (CBD) es uno de los fitocannabinoides que se encuentran en la planta de cannabis. Es un componente no psicoactivo al cual se le reconocen la mayoría de los efectos beneficiosos para el tratamiento de algunos síntomas y enfermedades.

pública de aceite de cannabis, permite el cultivo con fines terapéuticos y asegura la venta de aceites en farmacias. Además, amplía las patologías que podrán ser tratadas con cannabis (hasta el momento sólo se autorizaba para pacientes con epilepsia refractaria) y garantiza el acceso gratuito a pacientes que no tengan obra social o prepaga. De ser aprobado por el Consejo Consultivo el borrador seguirá su curso hacia la firma del presidente Alberto Fernández. Si bien no se conoce cuándo estará publicada la nueva reglamentación en el Boletín Oficial, desde el Ministerio de Salud aseguran que la propuesta cuenta con el visto bueno del Presidente.

Por otro lado, el viernes 23 de octubre del 2020 la diputada Carolina Gaillard del Frente de Todos presentó un proyecto de ley en el Congreso Nacional para una regulación integral de cannabis medicinal. La iniciativa aparece como una propuesta superadora de la Ley Nacional N° 27.350 sancionada en 2017 y busca impulsar la industria nacional. El proyecto promueve un circuito integral de investigación, producción, acceso universal y comercialización. Además, crea el Instituto Nacional de Regulación y Control del Cannabis (IRCA) como autoridad de aplicación de la ley, con delegaciones en cada provincia para garantizar el cumplimiento de manera federal⁷. Esta entidad dependerá del Ministerio de Producción de la Nación y tendrá autarquía económica y financiera. En las próximas semanas se espera avanzar con el debate en las comisiones para saber si es posible tratarlo antes de fin de año.

En cuanto al panorama local, en el caso de Santa Fe, el pasado 2 de julio se aprobó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que permite el autocultivo con una previa autorización de un profesional de la salud. La discusión está pendiente en el Senado Provincial. En relación a Rosario, en la sesión del jueves 1 de octubre, el Concejo Municipal aprobó un proyecto para crear un registro de “Cultivos Terapéuticos y Solidarios de Cannabis” en la ciudad. La iniciativa prevé

⁷ Información ampliada en: <https://beta.elgatoylacaja.com/cultivar-salud>

realizar convenios con la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) para promover la producción de medicamentos a base de cannabis desde los laboratorios públicos de la provincia de Santa Fe. La idea es que las personas que necesiten aceite de cannabis no tengan que recurrir a la clandestinidad.

OBJETIVOS

Objetivo general

Potenciar el debate acerca de la problemática del cannabis medicinal a través de una producción sonora (podcast) de tres episodios en soporte digital.

Objetivos específicos

1. Experimentar sonoramente, a través del formato podcast, el abordaje de la temática del cannabis medicinal desde la comunicación social de la ciencia.
2. Visibilizar la existencia de distintos tipos de aceite como así también sus usos adecuados para las diferentes patologías.
3. Dar a conocer a usuarios actuales y potenciales de cannabis medicinal la existencia del laboratorio de la FBIOyF de la UNR como un lugar de referencia para el análisis cromatográfico de los aceites medicinales.

MARCO TEÓRICO

“La evidencia nunca es evidente, al menos al comienzo; en cuanto a lo indiscutible, siempre es discutido, por lo menos al principio.” Latour.

“La dinámica de redes nos permite construir un modo de conocimiento fluido, capaz de albergar múltiples mundos.” Najmanovich.

Para la producción del presente trabajo se utilizaron herramientas teóricas y prácticas con el objetivo de reflexionar acerca del sentido social de las prácticas científicas. Depende de qué pensemos que es la ciencia, condicionará nuestros modos de comunicarla. Es importante destacar que las concepciones que abordan las fronteras entre el ámbito de la ciencia y la sociedad constituyen un eje central de este proyecto.

En ese sentido, para comprender desde qué mirada se abordó el proceso de producción, es interesante tener en cuenta dos grandes perspectivas. Por un lado, la de la sociología clásica, en la cual, según Shinn (1999) la investigación y el conocimiento científico constituyen una esfera separada, privilegiada y relativamente autónoma respecto de las interferencias externas. Esta visión enfatiza en la separación de la ciencia de otras esferas sociales, teniendo como objetivo la constitución de la objetividad y la verdad universal. Por otro lado, aparece la sociología constructivista, en donde la ciencia, siguiendo al autor, no constituye una esfera autónoma de operaciones intelectuales. Este presupuesto contradice fuertemente el análisis de la sociología clásica de la ciencia. “En pocas palabras, la ciencia en el constructivismo es descrita y comprendida totalmente como una actividad socialmente determinada” (Shinn, 1999, p.3).

Para la realización de esta tesina, abordaremos la comunicación desde una dimensión estratégica y no desde una dimensión informativa. Esta idea acerca de la comunicación, siguiendo a Massoni (1996), implica trabajar desde un esquema

de investigación-acción que se presenta como un proyecto de comprensión de la diversidad sociocultural. La tarea de un comunicador, al reconocer esta diversidad, será indagar en los posibles puntos de articulación de las diferencias, en función de intereses y necesidades de los grupos sociales. En ese sentido, Fernández (2019) agrega:

La comunicación, no es un proceso exterior a nosotros. Es una relación en la que se encuentran o desencuentran saberes distintos. Un proceso de producción de sentido a partir de una negociación en la que se ponen en juegos intereses y necesidades que, además de ser personales, son socioculturales. (p.2)

Entendiendo la comunicación desde esta perspectiva, es clave para avanzar examinar la manera de designar el campo de estudio de la presente tesina: la comunicación social de la ciencia. Este campo es diferente a la divulgación científica y al periodismo científico, y sus acciones buscan cumplir objetivos sociales, promoviendo de alguna forma el beneficio de los sectores desfavorecidos. Sobre este tema Varas (2017) afirma:

Cada término pone énfasis en distintos actores. “Divulgación” es una actividad que se espera ejerzan fundamentalmente los propios investigadores dando a conocer lo que hacen, educando o explicando, mientras que “periodismo científico” señala a representantes de una profesión preexistente que practican una especialización determinada, conservando su deber ser, rutinas, lugares de ejercicio y valores. (p.26)

Continuando con la idea de la autora, la comunicación social de la ciencia, a diferencia de los términos anteriores, se encuentra ligada a la apropiación social, que procura estimular una participación ciudadana más amplia. Esta apropiación social se relaciona con ciudadanos, consumidores o pacientes que buscan información y tratan de intervenir en alguna decisión que podría afectarlos, como en el caso del cannabis medicinal.

Siguiendo esta línea, en este trabajo se entiende a la ciencia como “un conjunto complejo de prácticas, conocimientos, instrumentos y relaciones” (Gasparri, 2016, p.37). Los conocimientos científicos aparecen como una construcción social, una forma de ver el mundo en un contexto y en un momento determinado, entendiendo la verdad como algo histórico, situacional y fragmentado.

A partir del encuentro de las ciencias con la sociedad, se presentan distintos enfoques de comunicación de la ciencia, los cuales, a su vez, presuponen diferentes prácticas comunicacionales. Elena Gasparri (2016) desarrolla tres modelos principales que se estructuran a partir de diferentes perspectivas teóricas y metodológicas que serán útiles diferenciar para este proyecto.

En primer lugar, aparece el Modelo de Déficit Cognitivo del Público, desarrollado bajo una concepción universalista de la ciencia. Esta perspectiva está relacionada con los estudios funcionalistas de la comunicación, entendiendo la misma como transmisión de información. En este Modelo “el desinterés e ignorancia científica de la sociedad es evidenciado como un problema político que conlleva a la incapacidad de los ciudadanos de apropiarse de los avances científicos y tecnológicos que explican y transforman el mundo que los rodea.” (Gasparri, 2016, p.77). Continuando con la mirada de la autora, en el Modelo de Déficit, las prácticas de comunicación de la ciencia tienen su origen en la necesidad de llenar un vacío, que se soluciona suministrando información a la sociedad. En este paradigma el conocimiento científico se presenta como algo acabado y las posibles distorsiones en la recepción de los mensajes están asimiladas a problemas de entendimiento y no de intereses, por lo que se generan mensajes estandarizados, sin tener en cuenta los diferentes contextos.

El segundo modelo, el Modelo Contextual, se presenta como superador al del déficit cognitivo, reconociendo el papel activo del público y tomando en cuenta los contextos particulares de quienes reciben e interpretan la información. Se busca modificar positivamente las actitudes sociales hacia la ciencia, para

legitimar las acciones de la misma. En este paradigma el objetivo ya no es informar, sino que la sociedad comprenda, sin embargo, sigue intacta la idea de la verdad como algo absoluto.

Por último aparece el Modelo de Experiencia Lega o Experiencia no Experta, en el cual se enmarcan las acciones de comunicación social de la ciencia llevadas adelante en el presente trabajo. Este Modelo reivindica las experiencias del conocimiento local y asume que el mismo puede ser tan relevante para la solución de un problema como el conocimiento científico-técnico. Siguiendo a la autora, a diferencia de los otros dos modelos esta perspectiva supera la separación entre ciencias y sociedad al incorporar la capacidad productiva de los actores no expertos en la construcción de los conocimientos. Este enfoque excede la relación unidireccional en la que la información circula desde los científicos hacia los legos y adhiere a un intercambio multidireccional.

Al Modelo de Experiencia Lega podemos relacionarlo, a su vez, con la perspectiva de la complejidad, a través de la cual, según Namajnovich (2008), entendemos al conocimiento como una configuración que surge de la interacción multidimensional y ya no como un producto rígido y externo cristalizado en una teoría, sino como una actividad. En los abordajes de la complejidad el conocimiento es concebido como un proceso de interacción de los sujetos con el mundo, que nunca es individual sino social y mediado por nuestra biología, por la cultura y por la tecnología. “Los abordajes de la complejidad nos dan la oportunidad de expandir y transformar, o más aún, reinventar el juego del conocimiento” (Najmanovich, 2008). Desde este enfoque es posible considerar y aprovechar el modo en que las distintas áreas del saber y el quehacer humanos se afectan de múltiples formas nutriéndose mutuamente. La complejidad permite orientar la comunicación hacia una interacción ya no centrada en la necesidad de hacer públicos ciertos conocimientos sino en con la idea de habilitar encuentros a partir del reconocimiento de distintos saberes, intereses y prácticas.

El caso del cannabis medicinal es un claro ejemplo de la ciencia como un fenómeno complejo y también de un caso de controversia científica.

La noción de controversia técnica fue introducida en los tempranos setenta, en coincidencia con los inicios del ambientalismo, para dar cuenta de procesos en que distintos actores sociales, fundamentalmente no expertos, cuestionan y afectan con sus acciones públicas la decisión de actores expertos en relación con la construcción de instalaciones, la incorporación de tecnologías que implican riesgos a la salud o ambientales, la aplicación de normativas técnicas que suponen avanzar sobre valores tradicionales o sobre la libertad de elección de los ciudadanos. (Varas, 2017, p.31).

Continuando con la idea de la autora, las controversias ofrecen elementos para analizar con mayor precisión las actitudes de los legos y su relación con el saber experto. Lo que se ve en las controversias es la inversión de la ecuación, en la medida en que los ciudadanos resistentes, movilizados, no sólo desarrollan la capacidad de convocar a expertos para ayudarlos a apoyar sus argumentos, sino que también se convierten en verdaderos expertos. En ese sentido, contribuyen a facilitar la comprensión de la comunicación social de la ciencia porque permiten cuestionar la visión de la divulgación, que habla de una comunicación verticalista, como así también, habilitar un proceso en donde la propia ciencia se cuestiona las “verdades”. Los saberes expertos no están solo del lado de los científicos sino que hay procesos de producción del conocimiento promovidos por los resistentes.

FORMATO

Desde el año 2014 el consumo de producciones sonoras viene tomando mayor relevancia, fundamentalmente, debido al consumo de podcast. Según los últimos estudios de consumos informativos, el 36% de la población mundial escucha podcasts mensualmente.⁸ En el plano latinoamericano, a su vez, los cuatro países en donde más creció la escucha durante el 2019 fueron Chile, Argentina, Perú y México.⁹ Este aumento del consumo y de la producción de podcasts, tanto en Argentina como en el mundo, se puede entender en una relación directa con un contexto mundial en donde se da un predominio de contenidos *on demand* por sobre los contenidos en vivo, principalmente a través de plataformas como Netflix y Spotify.

Los podcasts se presentan como contenido en formato digital que puede escucharse desde cualquier dispositivo, permitiendo el consumo tanto individual como grupal del mismo. “El podcast podría ser considerado una evolución o mutación de la radio, pero también un hecho cultural diferente, un fenómeno de época, aunque retome dispositivos tecnológicos similares a los de un medio tradicional” (Calamari, 2020). Quizás la mayor diferencia con la radio radica en que existe una distancia temporal, definida por el oyente, entre la producción y su consumo. Por otro lado, los podcasts no necesitan ser descargados y pueden ser escuchados vía *streaming*, lo que es considerado como algo positivo para los oyentes. Esta propuesta artística renueva las posibilidades de producción para la radio, ampliando la diversidad de temáticas y actores que pueden participar. Además, ofrece la posibilidad de cubrir nuevas demandas de la audiencia.

Los podcast contribuyen a la creación de nuevos sentidos y discursos debido a la facilidad, principalmente, de lograr la circulación en algunas de las plataformas

⁸ Información ampliada en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-argentina-podcastera/>

⁹ Idem punto anterior.

con más usuarios del mundo. Por otro lado, posibilitan ciertas rupturas con la información proporcionada por los medios hegemónicos, pudiendo así posicionar críticamente al espectador, despertando preguntas y reflexiones sobre diferentes temáticas.

Por todas las razones mencionadas anteriormente y entendiendo la importancia de la propagabilidad para visibilizar el presente trabajo en pos de un avance hacia la problemática del cannabis medicinal, se realizó un podcast de tres episodios, con una duración aproximada de 15 minutos cada uno. Las piezas sonoras se encuentran disponibles en diferentes plataformas virtuales gratuitas.

El público de *Mambo Cannabis* abarca a sujetos que cuentan con acceso a las tecnologías digitales y que están interesados en la temática del cannabis medicinal. Por un lado se apuntará a jóvenes, entendiendo a los mismos como agentes fundamentales para la visibilización de la problemática a partir de la interacción con posibles usuarios de cannabis terapéutico, como así también como prosumidores de redes sociales y sitios webs. Por otro lado, se dirigirá a usuarios, hijos de adultos mayores, y/o padres de niños con patologías específicas que demanden el uso de aceite de cannabis medicinal.

Poder crear y visualizar nuevos discursos desde el soporte elegido contribuye a la ampliación de nuestro campo de estudios en materia sonora, concibiendo a la comunicación siempre desde una perspectiva que construye sentidos, transforma y es generadora de cambios sociales.

PRODUCCIÓN Y REGISTRO

La etapa de producción del presente trabajo cuenta con tres momentos diferentes. En una primera instancia aparece la investigación, en una segunda instancia el armado y grabación de los guiones y por último la elección y realización de las entrevistas. Si bien las etapas descritas a continuación se presentarán como algo sucesivo, es clave entender que en la producción real del podcast las mismas no fueron algo estrictamente consecutivo. Como fecha de inicio, se puede establecer el mes de abril de 2020 y como fecha de finalización el mes de septiembre del mismo año.

La etapa de investigación acerca de la temática abordada en particular, y políticas de drogas en general, tuvo un papel central en el desarrollo de esta tesina. Fueron necesarias largas jornadas de recopilación de información a través de diferentes libros, artículos y notas. Por otro lado, también se realizaron entrevistas que contribuyeron a obtener un panorama más claro sobre la temática, principalmente en lo que respecta a cuestiones meramente medicinales y biológicas. Si bien esas entrevistas no fueron utilizadas en el podcast, fueron esenciales para una interiorización aún mayor en lo que respecta a la problemática.

Al mismo tiempo que se avanzaba en la investigación, aparecían diferentes aristas para elegir desde dónde abordar la cuestión del cannabis medicinal. Luego de un proceso de reflexión, se eligieron tres ejes principales: por un lado, el eje biomédico-medicinal, por otro lado el eje legal y por otro el eje estatal. Definir estas aristas permitió organizar los pasos que se sucedieron, armar un esquema de contenidos y elegir las entrevistas adecuadas para cada episodio.

Cerrada la etapa de investigación, el trabajo continuó con la etapa de la redacción de los guiones para cada episodio. Desde lo narrativo, se buscó generar un guión individual para cada pieza sonora, que pueda entenderse como algo singular, pero también como parte de un conjunto. Todos los textos fueron pensados desde el

lenguaje sonoro, es decir, fueron escritos para la escucha y no para ser leídos. Esta tarea no fue sencilla, por lo que implicó analizar y reescribir los textos una y otra vez. Como explican Calamari y Verrilli (2020), la palabra es un elemento esencial de sentido que no sólo dice sino que está vehiculizada por el que la dice, por lo que todas las posibilidades expresivas de la voz están presentes y son potencialmente creativas. Siguiendo esa idea, la palabra puede ser considerada en dos aspectos: en su aspecto semántico, como portadora de sentido (qué se dice); y en su aspecto acústico, como elemento expresivo (cómo se dice).



En lo referido a la grabación, la elección de utilizar mi voz en el podcast como la principal fue pensada como un desafío personal en materia comunicacional. Entendí esta oportunidad como algo único para hacerlo. El registro del relato fue realizado en un estudio de Rosario.

Estudio de grabación - Agosto 2020.

En cuanto a las entrevistas, fueron elegidas en base a los tres ejes mencionados anteriormente. Cada uno de los encuentros fue pensado teniendo en cuenta el Modelo de Experiencia Lega o Experiencia no Experta, con la idea de que los protagonistas de los episodios sean quienes conviven diariamente con la problemática. De esta manera, los entrevistados son actores sociales que poseen amplios conocimientos sobre la temática pero no se encuentran en el polo de la ciencia, entendida desde un paradigma sociológico clásico. El acercamiento a los entrevistados fue generado en varios encuentros diferentes, con el objetivo de establecer una relación estrecha y realizar la entrevista de forma relajada.

Agustina, la primera entrevistada, es una joven que utiliza cannabis medicinal para una patología en particular pero que habla y expresa una problemática común a muchas otras personas. La elección de Agustina buscó romper con los imaginarios típicos de los usuarios de cannabis: generalmente se los asocia con

adultos mayores o niños con epilepsia refractaria. En ese sentido, tampoco se optó por darle voz a las *Madres*, famosas por su lucha en cuanto al cannabis medicinal, ya que desde mi punto de vista, esa arista es abordada desde otros espacios. La motivación principal es tratar de interpelar a la audiencia con un caso diferente, sin contar siempre lo mismo.

La segunda entrevistada es Mara, una vendedora de aceite de cannabis de la ciudad de Rosario. Esta entrevista pretende dar a conocer, por un lado, la experiencia de una vendedora en las condiciones legales actuales, y por otro lado, la cantidad de demanda de aceite que existe hoy en la región. Mara, al igual que muchos vendedores de la ciudad, comercializa sólo un tipo de aceite de cannabis y, si bien sus intenciones buscan mejorar la calidad de vida de las personas, los preparados no cuentan con ningún análisis científico.

Por último aparece Patricio, militante de ARDA, la *Asociación de Reducción de Daños de Argentina*, una de las organizaciones más importantes del país. Este encuentro buscó generar una conversación sobre políticas de drogas a nivel estatal, articulando saberes y recorridos que ARDA, al igual que otras agrupaciones similares, reconocen como posibles.

En un contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, debido a la pandemia del COVID-19, la grabación de las entrevistas no fue algo sencillo. La imposibilidad de realizarlas de manera presencial implicó elegir una plataforma determinada y obtener todos los registros de la misma manera para que haya una estética sonora global. Luego de un análisis en base a diferentes opciones, escogí realizar llamadas y grabarlas con una aplicación gratuita. El encuentro telefónico suele ser menos invasivo que el de una videollamada, permitiendo una charla más descontracturada.

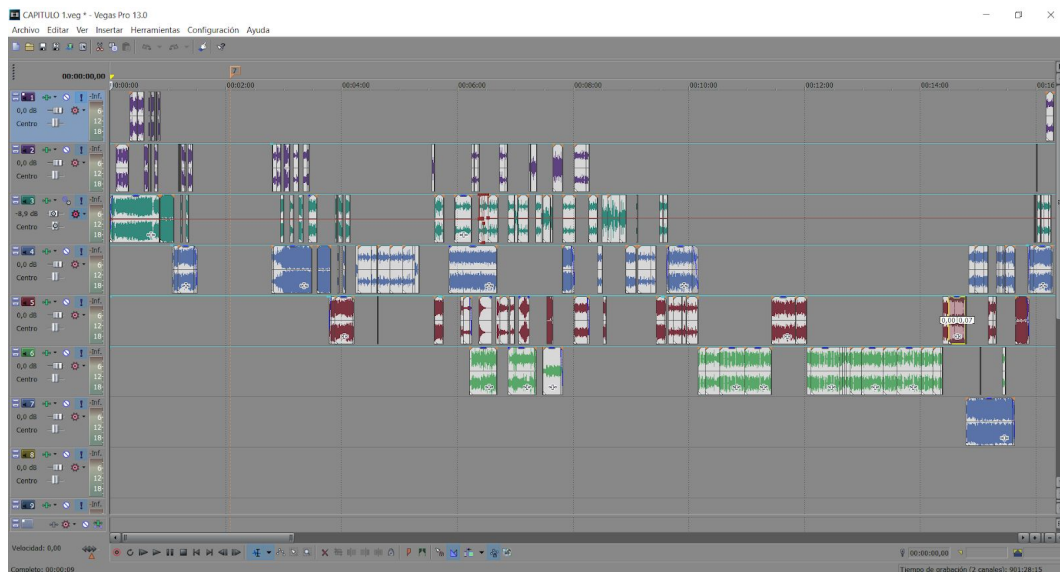
Por último, en cuanto al proceso de creación del nombre podcast, es difícil establecer una fecha o momento exacto. Lo importante es remarcar que fue generado en relación a un programa de radio que tenía con mis compañeros en

Producción Radiofónica, durante el año 2016. El espacio se llamaba *Mambo Social* y en cada encuentro analizábamos diferentes problemáticas sociales en agenda. Esa experiencia, a modo personal, fue transitada como una de las más lindas de la carrera. Cuando indagaba acerca de los posibles nombres del presente proyecto y apareció *Mambo Cannabis*, supe que era el término indicado.

EDICIÓN

La etapa de edición de los episodios, al igual que la producción y el registro, tampoco fue algo lineal. Previo a comenzar el proceso, realicé varios mapas mentales para generar asociaciones libres en relación a la temática, vinculando el cannabis medicinal con elementos como música, palabras, imágenes (que luego serían traducidas a sonidos), declaraciones, efectos sonoros, colores, entre otras ideas. Estas vinculaciones, al poco tiempo, fueron convirtiéndose en recursos para el podcast. Palabra, música, efectos sonoros y silencio, según Calamari y Verrilli (2020), son los cuatro elementos del lenguaje sonoro, la materia prima para pensar, analizar y producir. Estos elementos se conjugan entre sí para dar forma al mensaje sonoro, que es la agrupación y combinación significativa de los elementos expresivos, la superposición de los niveles connotativo y denotativo, la integración de contenido y forma, de lo semántico y lo estético.

Todo el proceso de edición fue realizado por mi cuenta, ya que durante la carrera adquirí los conocimientos necesarios para lograrlo. Para organizarlo fue fundamental tener de referencia los ejes principales mencionados anteriormente, los cuales establecieron de forma simple qué y cómo contar los contenidos en cada episodio. En ese sentido, se entiende al primer episodio como la pieza clave para establecer luego aspectos globales del podcast, desde la artística general hasta el orden de las secciones.



Episodio 1: la pieza clave

La primera tarea de montaje sonoro consistió en armar una artística que represente lo que se buscaba transmitir en el podcast. Este camino no fue simple: primero probé con elementos ligados al género musical reggae, pero me parecía que terminaba siendo parte de los recursos típicos con los que se suele vincular a producciones sobre políticas de drogas. Luego de varias pruebas se me ocurrió asociar la artística y estética sonora al género musical de mambo cubano, en relación al nombre de la producción, despertando nuevos sentidos para el oyente. En el camino de esa búsqueda, además, tuve la idea de realizar un clip individual introductorio, de apenas 1 minuto y medio, con algunos conceptos a los que también se puede asociar el nombre.

Ya pasando a la apertura de los episodios, cuentan con un conjunto de declaraciones y opiniones contextuales de diferentes políticos y periodistas acerca del cannabis. Este recurso fue pensado a modo de señuelo, entendiendo que la escucha inicial podría ser más atractiva frente a voces que cuentan con un reconocimiento previo en la sociedad.

Luego de tener la artística y la apertura definidas opté por realizar los separadores de las secciones y un spot de cierre que logre una vinculación con la Facultad de

Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR. Ambos bloques se repiten en cada uno de los episodios. Tanto en los separadores como en el spot de cierre, la narración está a cargo de un compañero¹⁰. El objetivo es generar una ruptura con la voz principal a través de diferentes matices en lo que respecta a la locución.

Una vez terminados los pasos anteriores, en cada episodio, realicé el proceso de desgrabación de las entrevistas y, a su vez, de la elección de sus puntos más interesantes. Al tener definido los ejes y cuáles eran los objetivos de cada episodio, el recorte fue dándose de manera natural. Al finalizar con los recortes, el paso siguiente, en todas las piezas sonoras, era la compaginación de la editorial. Escogí realizarla sin música de fondo utilizando sólo algunos efectos sonoros en la voz para concentrar la atención en lo que se estaba narrando. La idea es por un lado resaltar el punto de vista y por otro lado, hacer hincapié en algunos de los aspectos más importantes que se abordan en cada capítulo.

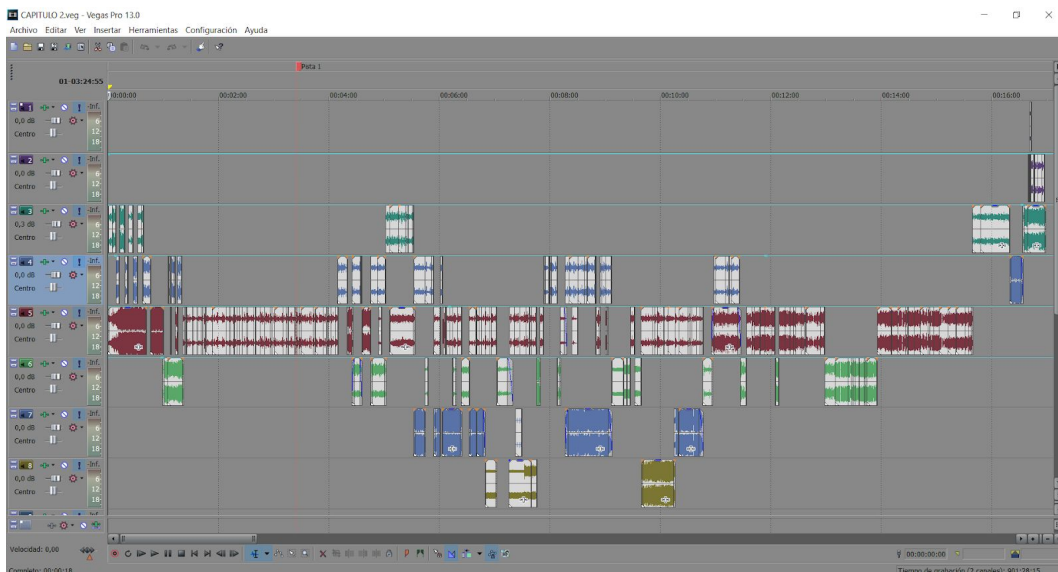
Una vez concluida la edición de la editorial, y como último paso, el proceso continuaba con el montaje sonoro del informe. Me propuse como objetivo lograr que cuenten con un ritmo dinámico durante toda su duración, relacionando la música con lo que se estaba diciendo, utilizando efectos y, en algunos casos, generando ciertos paisajes sonoros.

A modo de resumen, en el cuadro desarrollado a continuación, se explica el guión genérico de los episodios. La intención fue que cada clip tuviese una duración cercana a los 15 minutos, obteniendo como resultado una primera pieza sonora de 13 minutos y una segunda y tercera pieza de 17 minutos.

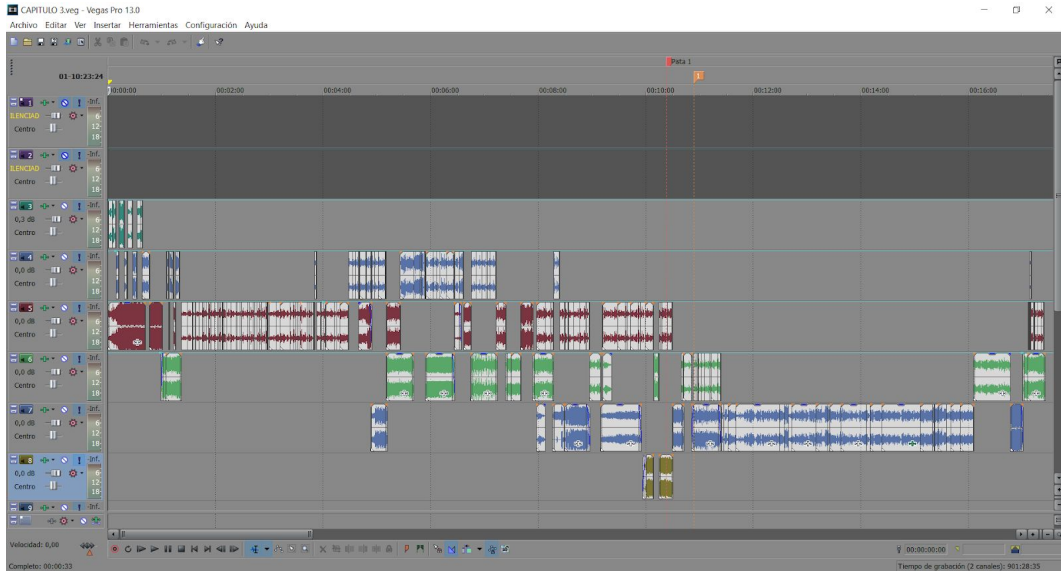
¹⁰ La voz mencionada corresponde a Alejo Picasso, estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social.

Guión Base Episodios Mambo Cannabis
Artística Apertura
Editorial
Cortina Informe
Informe
Cortina Entrevista
Entrevista
Spot FBIOyF
Artística Cierre

Mientras que al episodio 1 se lo entiende como una pieza clave para el desarrollo de todo el trabajo, el episodio 2 aparece como uno de los más difíciles de editar debido a la complejidad de su contenido legal. El último episodio, por su parte, ya con los procedimientos previos asentados, considero que fue el más sencillo de compaginar.



Episodio 2: el más complejo debido al mambo legal.



Episodio 3: el que más disfruté editar.

CIRCULACIÓN

En cuanto a la circulación, existen numerosas plataformas en la actualidad en donde podía realizarse la carga del podcast de forma gratuita. Las elegidas al comienzo, por razones de fácil acceso fueron tres: Spotify, Youtube y Soundcloud. Más adelante también pude incorporar la producción en Google Podcast.

Por otro lado, el trabajo fue compartido en mis redes sociales, y los entrevistados y otros actores que fueron colaborando durante estos meses con el proyecto, replicaron dicho contenido en sus perfiles personales. Además, *Mambo Cannabis* se compartió a través de mensajes a varias de las organizaciones que están vinculadas a la problemática del cannabis medicinal, con el objetivo de tejer redes y contribuir a una mayor visibilización del trabajo. Los episodios fueron subidos los lunes de octubre de 2020, más precisamente los días 12/10, 19/10 y 26/10.

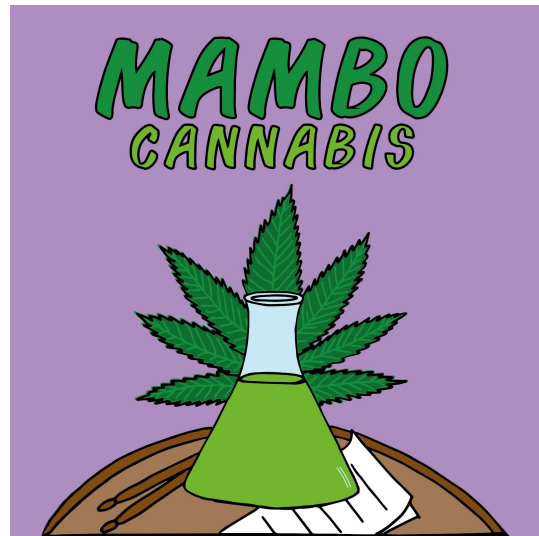
En relación a la gráfica que acompaña la circulación de los episodios, se buscó realizar un diseño que, por un lado, juegue con el nombre de *mambo*, y por otro lado contenga algunos de los significados con los que puede asociarse el podcast tales como ciencia, política y cannabis medicinal.

Debido a lo mencionado anteriormente y a modo descriptivo, el diseño principal cuenta con un tambor y dos palillos en su parte inferior, uno de los instrumentos claves del género musical mambo cubano. Sobre el tambor y en el centro de la placa, aparece un matraz de erlenmeyer, elemento típico de un laboratorio, como así también algunos papeles, los cuales pueden asociarse con algún tipo de investigación. Atrás del matraz, se presenta una hoja de cannabis que genera una relación directa con la ciencia. En cuanto al título, se optó por darle una gran visibilidad, entendiendo que la pieza iba a ser mostrada no sólo en computadoras de escritorio sino también en dispositivos móviles.

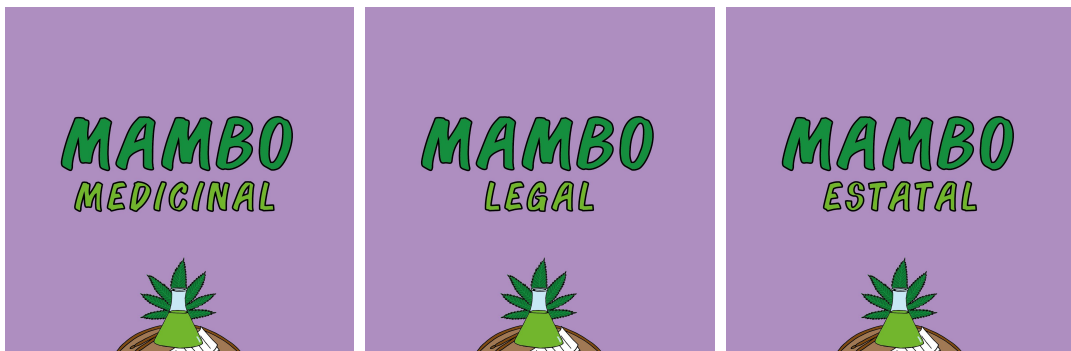
Para llegar al diseño final, se partió de un croquis a mano (en formato físico) y luego se lo digitalizó utilizando vectores. El diseño principal se utilizó para las portadas de las plataformas, como así también para el episodio introductorio. Una vez definida la estética general, se realizó un diseño simple para cada capítulo que contiene los colores y la tipografía definidas, como así también una reducción del dibujo principal que garantiza la continuidad con la pieza central.



Pieza inicial, croquis a mano.



Pieza final, diseño vectorizado.



Diseños de las portadas de los 3 episodios del podcast.

PALABRAS FINALES

Desde que empecé con el proyecto de *Mambo Cannabis* tuve en claro algunas cuestiones. Por un lado, quería poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en la carrera. Por otro lado, quería hacer “algo” que se pudiese compartir fácilmente y que, desde algún punto de vista, contribuyera al debate del cannabis medicinal. Lo que no sabía era cuánto iba a aprender en todo el proceso.

Gracias a este trabajo pude transitar un año muy particular, no sólo desarrollando la tesina de cierre de la carrera sino también escribiendo, investigando, haciendo política, aprendiendo historia, grabando, descubriendo música. Fue un proceso que me resultó muy divertido, apasionante y atrapante. Desde el punto de vista técnico, además, pude perfeccionar mis conocimientos sobre las herramientas de edición.

Pero lo más importante de todo, considero que fue aprender a gestar y poder desarrollar un proyecto de podcast de manera integral, desde la idea, pasando por la producción, la elaboración y hasta su circulación. Fui capaz de experimentar en un formato sonoro específico, poniendo en práctica herramientas y visiones desde la comunicación social de la ciencia. Me relacioné con personas vinculadas a la temática, no sólo de Rosario, sino de todo el país: entrevisté a familiares, médicos, militantes, y por supuesto, usuarios. Todos estuvieron predispuestos en cada entrevista, en cada llamada telefónica, en cada mensaje.

Desde lo personal, trabajar de manera individual significó un desafío muy grande, ya que durante todo el recorrido por la carrera estuve acostumbrada a producir de forma grupal.

Mambo Cannabis es un punto de llegada, es el cierre del ciclo de la Licenciatura en Comunicación Social y sin embargo, al finalizar este proyecto, entendí que también podía ser un nuevo inicio.

LISTADO DE REFERENCIAS

Bibliografía

- Calamari, A. (2020). *Que de lejos parecen podcast*. Rosario, Argentina. Disponible en:
http://www.laboratoriosonorounr.com/archivos/que_de_lejos_parecen_podcast4849.pdf

- Calamari, A. Verrilli, C. (2020). *Lenguaje sonoro (o cómo hacer cosas con ruiditos)*. Disponible en:
<http://www.laboratoriosonorounr.com/contenido.php?id=103>

- Espada, A. (2019). *La Argentina Podcastera*. Disponible en:
<http://revistaanfibia.com/ensayo/la-argentina-podcastera/>

- Fernández, M. (2019). *Pensar la comunicación. Dossier*. Rosario, Argentina.

- Gasparri, E. (2016). *La comunicación social de las ciencias como política universitaria. Límites y potencialidades en la Universidad Nacional de Rosario*. Rosario, Argentina: UNR Editora.

- Kakefu, B. (2020). *Cultivar salud*. Disponible en:
<https://beta.elgatoylajaja.com/cultivar-salud>

- Latour, B. (2012). *Cogitamus: seis cartas sobre las humanidades científicas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

- Massoni, S. (1996). *Un comunicador en el mundo*. Rosario, Argentina. Revista medios y enteros.

- Mansilla, J. (2017). *Nacimiento y crisis del prohibicionismo en Un Libro Sobre Drogas*, 81-95. Buenos Aires, Argentina: Editorial El Gato y La Caja.

- Najmanovich, D. (2008). *El desafío de la complejidad: redes, cartografías dinámicas y mundos implicados*. La Habana, Cuba: artículo presentado en el Primer Seminario Bienal de Implicaciones Filosóficas de las Ciencias de la Complejidad.

- Shinn, T. (1999). *Prólogo en P. Kreimer. De probetas computadoras y Ratonés. La construcción de una mirada sociológica sobre la ciencia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

- Varas, A. M. (2017). *Términos en disputa, procesos al descubierto: el estudio de las controversias en Ocho Lupas Sobre la Comunicación de la Ciencia*, 25-42. Rosario, Argentina: UNR Editora.

Leyes y decretos

- Ley Nacional N° 27.350. Infoleg. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina, 19 de abril de 2017.

- Ley Nacional N° 27.737. Infoleg. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina, 11 de octubre de 1989.

ANEXO: UNA ESCUCHA GUIADA

Acceso digital a la tesina

Carpeta Google Drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/18y2wESuja9cUxCgwIRFpB4Ckhwy0WXN5?usp=sharing>

Plataformas de publicación

Soundcloud:

<https://soundcloud.com/mambo-cannabis>

Youtube:

https://www.youtube.com/channel/UCx_4M1VSmx6qIx-Athdm_FO?view_as=subscriber

Spotify:

<https://open.spotify.com/show/7dtlbL5kfcMgdIWMbtudq4?si=ux6CaIooQAW-A-P12y6DJpQ>

Google Podcast:

<https://podcasts.google.com/feed/aHR0cHM6Ly9hbmNob3luZm0vcy8zNjFhOTBIYy9wb2RjYXN0L3Jzew==>

Guiones y recursos sonoros utilizados

Separadores - Artística

Separador Apertura

- Declaraciones en inglés periodista acerca de la Ley de Tasación de la Marihuana (EEUU)
- Declaraciones Patricia Bullrich, ex Ministra de Seguridad de la Nación
- Declaraciones en inglés Presidente Nixon (EEUU)
- Declaraciones Pepe Mujica, ex Presidente Uruguay
- Declaraciones María Eugenia Vidal, ex Gobernadora Provincia de Buenos Aires

- Declaraciones Alberto Fernández, Presidente Argentina 2020
- Declaraciones Sabina Andrea Frederic, Ministra de Seguridad de la Nación 2020
- Declaraciones Periodista Argentina TV Pública
- Canción Mambo Mambo - Lou Bega
- Canción Mambo N°5 - Perez Prado (Instrumental)
- Voz principal Bianca Nepote (en adelante “voz principal”): *Esto es Mambo Cannabis, un podcast sobre cannabis medicinal, ciencia y política. Una tesina producción de Bianca Nepote. Todos los episodios disponibles en Spotify, Youtube o Soundcloud.*

Separador Cierre

- Canción Mambo Mambo - Lou Bega
- Canción Mambo N°5 - Perez Prado (Instrumental)
- Voz principal: *Esto fue Mambo Cannabis, un podcast sobre cannabis medicinal, ciencia y política. Una tesina de producción de Bianca Nepote. Podés escuchar este episodio de vuelta en Spotify, Youtube o Soundcloud. Si te gustó, compartilo.*

Cortina informe

- Voz Alejo: *Primero lo primero: los datos, la información, la documentación, la noticia, lo concreto. Lo que no se discute. El informe.*
- Canción Mambo N°5 - Perez Prado (Instrumental)

Cortina entrevista

- Voz Alejo: *Conversación, diálogo, interrogación, encuentro. En el mambo de las entrevistas todo depende del punto de vista.*
- Canción Mambo N°5 - Perez Prado (Instrumental)

Spot FBIOyF (Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas).

- Canción para videos divertidos.
- Voz Alejo: *¿Sabías que en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR podés analizar tu aceite de cannabis? Entregando una pequeña muestra de tu aceite, se determina la composición del mismo. De esta forma podés saber qué*

porcentaje de los principales cannabinoides (como THC y CBD) están presentes en tu aceite.

Los resultados se envían por mail. Si no vivís en Rosario, también podés acercar tu muestra por correo postal. Para más información ingresá a la página oficial de la Facultad: www.fbioyf.unr.edu.ar/cannabis.

- Efecto sonoro escritura teclado de computadora.

Episodio Introducción: bienvenidos a Mambo Cannabis

Sección	Tiempo
Introducción: bienvenidos a Mambo Cannabis	00:00
Recorte de Separador Apertura	00:51

- Canción Mambo N°5 - Perez Prado (Instrumental)
- Voz Alejo y voz principal:
Un mambo puede significar muchas cosas. En primer lugar, es una composición musical originaria de Cuba que se baila en compases de cuatro por cuatro y se canta acompañada de trompetas, saxofones y trombones.
Pero generalmente está asociado al estado mental de confusión y desequilibrio emocional que padece una persona. También el término suele ser usado en relación a una situación de alteración inducida por alguna droga o sustancia.
En internet dice que es una forma de ver el mundo, la vida y a uno mismo. Mambo es sinónimo de lío. Es un quilombo. Algo complejo de resolver porque tiene muchas aristas, puntos de vista, interconexiones y aspectos para analizar.
Me quedo con esta última idea.
- Canción Mambo Mambo - Lou Bega
- Canción Mambo N°5 - Perez Prado (Instrumental)
- Voz principal: *Esto es Mambo Cannabis, un podcast sobre cannabis medicinal, ciencia y política. Una tesina producción de Bianca Nepote. Todos los episodios disponibles en Spotify, Youtube o Soundcloud.*

Episodio 1: Mambo Medicinal

Sección	Tiempo
Separador Apertura	00:00
Editorial: presentación	01:39
Cortina informe	02:55
Informe: historia del cannabis medicinal	03:06
Cortina entrevista	07:15
Presentación entrevista episodio 1	07:25
Entrevista: Agustina, usuaria de Cannabis Medicinal	08:01
Spot FBIOyF	11:14
Separador Cierre	12:04

Editorial: presentación

- Voz principal: *¿De dónde viene este mambo con el cannabis?*

Me llamo Bianca Nepote, tengo 23 años y si tuviese que definir este podcast como una cosa, podría decir que es una tesina de producción que finaliza mi ciclo de la Licenciatura en Comunicación Social. Sin embargo, desde mi punto de vista, sería ilógico pensar esto como algo individual. Es un mambo, porque cuando arranqué a estudiar la carrera hicimos un programa de radio con mis amigos que se llamaba Mambo Social y cuando hoy freno para ver hacia adonde apunté la tesina, a veces creo que es una especie de continuidad de eso.

Estamos en un contexto en donde a fines de 2019 asumí un gobierno de esos que podemos titular como progresistas, que viene dando algunos pasos hacia la verdadera regulación del cannabis medicinal. Desde mi lugar entiendo que cualquier acción comunicativa que pueda realizarse en pos de ese avance, es necesaria y al mismo tiempo, fundamental.

Pero, empecemos por el principio, ¿de dónde viene todo esto del cannabis medicinal?

- Efecto voz utilizado: Filtro de resonancia.

Informe: historia del cannabis medicinal

- Voz principal: *Debido a que se trata de una planta que se cultiva desde hace mucho tiempo, es complejo rastrear el origen del cannabis, aunque se sugiere que estuvo situado en la estepa de Asia Central, más precisamente en la zona que hoy conforman Mongolia y el sur de Siberia.*

Los primeros indicios del uso humano en la planta sugieren una relación desde hace al menos ocho mil años en el centro de Asia: existen pinturas de la planta en cerámicas, descubrimientos de ropa de cáñamo y hasta semillas de cannabis en algunas tumbas que datan de ese periodo. El cáñamo y la marihuana fueron ampliamente utilizados en la antigua China, no sólo en contextos religiosos sino también recreacionales. En el caso de la India, la cultura desarrolló una larga y continua tradición con la marihuana, tanto por su uso religioso como medicinal. Sin embargo, la primera referencia escrita sobre su uso médico la encontramos bastante más tarde, en el año 2737 AC, en la farmacopea de Shen Nung, emperador chino y padre de la medicina china, quien recopiló sus conocimientos sobre plantas medicinales en un libro que él mismo escribió. Aún así, es posible que las propiedades terapéuticas del cannabis hubieran sido descubiertas un tiempo antes.

Para fines de la era medieval, el uso del cáñamo se había establecido en muchas ciudades de Europa. Un dato interesante a destacar, es que en 1484 el Papa Inocencio VIII prohibió el cultivo por asociar la planta con la brujería, desconfiando de quienes la usaban. El Papa de fines de la era medieval estableció una de las primeras marcas en la historia en lo que sería la posterior prohibición del cannabis y de otras drogas.

Para finales del S.XIX, el cannabis se ha abierto camino también en América, incluso fue una pieza fundamental en los procesos de colonización y comercio de los países imperialistas.

Durante el S.XX, el cannabis comienza a ser sometido a una persecución en donde es paulatinamente ilegalizado en diversos Estados Americanos y ciudades europeas como California, Texas e Inglaterra. En el año 1937, en Estados Unidos se aprueba una Ley llamada "Marihuana Tax Act" (o "Ley de Tasación de la Marihuana") en la cual se multaba a todas las entidades vinculadas con

cannabis. A partir de este momento, el número de detenidos y procesados por cultivo y venta de cannabis se dispara y su multitud de usos parecen ser olvidados. Los gobiernos e instituciones comienzan grandes campañas en pos de la lucha contra las drogas.

Actualmente, si bien en el imaginario social el cannabis sigue siendo una planta peligrosa, los resultados de su aplicación terapéutica son muy interesantes, sobre todo para patologías crónicas que es donde la medicina convencional, en algunos casos, suele no tener respuestas.

- Efecto sonoro futurista
- Efecto sonoro espacio
- Sonidos orientales, toque de gong y bali-bali campana china
- Música tradicional China
- Música tradicional de la India
- Efecto sonoro lápiz escribiendo
- Música clásica china
- Efecto sonoro coro
- Campanas Iglesia San Pedro
- Risas de Bruja
- Efecto sonoro Tormenta en el Mar
- Sonido sirena de policía y persecución
- Declaraciones en inglés periodista acerca de la Ley de Tasación de la Marihuana (EEUU)
- Efecto caja registradora
- Extracto de The Racist Origins of Marijuana Prohibition
- Efecto sonoro zapping

Presentación entrevista episodio 1

- Canción Kaya - Bob Marley Instrumental
- Voz principal: *En la primera entrevista de mambo cannabis, charlamos con Agustina Marengoni. Ella tiene 23 años, es estudiante de Kinesiología y fue diagnosticada en 2016 con síndrome de Ehlers Danlos, una enfermedad que en medicina se considera como “rara o poco frecuente”. Agustina es uno de los tantos casos que pudo encontrar en el aceite de cannabis, no sólo una respuesta para su tratamiento, sino también una mejor calidad de vida.*

Episodio 2: Mambo Legal

Sección	Tiempo
Separador apertura	00:00
Editorial: despenalizar, legalizar o regular	01:28
Cortina informe	04:33
Informe: marco legal actual	04:45
Cortina entrevista	11:53
Presentación entrevista episodio 2	12:01
Entrevista: Mara, vendedora de aceite	12:37
Spot FBIOyF	15:28
Separador cierre	16:14

Editorial: despenalizar, legalizar o regular

- Voz principal: *Las palabras son un mambo, pero de esos que construyen. En los debates sobre cannabis y drogas en general, es clave ser precisos con los términos que utilizamos. Muchas veces en las discusiones aparecen palabras como despenalización, legalización o regulación y se asocian a un mismo significado, pero no son lo mismo. No son lo mismo. Y ahora vamos a ver el porqué.*

Pero antes, es importante aclarar que tanto para la despenalización, la legalización o la regulación, existe una especie de antónimo, y es la palabra prohibición, que hace referencia a la prohibición por parte de la ley penal para el cultivo, la producción, la distribución y la posesión no autorizada de ciertas sustancias psicoactivas. Cuando una sustancia está prohibida, no se puede consumir y si se consume existen sanciones correspondientes que podrían aplicarse. Un ejemplo de una sustancia prohibida es la cocaína.

Ahora que ya sabemos qué significa prohibición, volvamos a las 3 palabras del principio. ¿Por qué no es lo mismo despenalizar, legalizar o regular?

En primer lugar, la despenalización busca la eliminación de las sanciones penales hacia el consumo y la posesión no autorizada de ciertas sustancias controladas, por lo general en cantidades lo suficientemente pequeñas para considerarse de uso personal. Despenalizar es derogar una ley que tipificaba cierta conducta como delito, ejemplo, dejar de calificar como delito el consumo de marihuana en el ámbito privado, pero no la droga en sí.

Ahora vamos con la segunda palabra: la legalización. Legalizar, implica eliminar las prohibiciones legales en los procesos de producción, distribución y consumo de sustancias controladas para propósitos diferentes a los medicinales o científicos. Explicado más fácil: legalizar, significa volver una conducta, actividad o sustancia, anteriormente prohibida, como por ejemplo el cigarrillo o consumir alcohol, en permitida por la ley.

La última palabra es la regulación. Regular implica generar una amplia cantidad de marcos reglamentarios que permiten que las drogas controladas estén disponibles legalmente para propósitos medicinales, científicos y recreativos siempre bajo control estatal. Las sustancias reguladas siguen siendo consideradas como drogas, sin embargo, el Estado interviene estableciendo los parámetros de consumo según los riesgos a la salud que provoca cada sustancia. Resumiendo: la regulación básicamente quiere decir sujetar a reglas.

*Pero...¿Cuál es la situación actual en nuestro país en relación al cannabis?
¿Cuál sería la palabra que se aplica en nuestro caso?*

- Efecto voz utilizado: Filtro de resonancia.

Informe: marco legal actual

- Himno nacional argentino
- Voz principal: *En Argentina, el cannabis es despenalizado para uso personal en pequeñas cantidades por decisión del Tribunal Supremo en el año 2009, tras el fallo Arriola. La ley 23.737, sancionada en septiembre de 1989, establecía la pena de uno a seis años de prisión para la tenencia de estupefacientes sin tener en cuenta el uso personal. Pero..... digamos que el tema no es taaaanaan literal. Si bien en el fallo Arriola la corte dijo “OK, es inconstitucional castigar a personas que utilizan marihuana para consumo personal”, la ley 23.737 no fue*

reformada y actualmente, sigue vigente. ¿Qué implica que siga vigente? Implica que muchas personas que utilizan cannabis para consumo personal, terminan con una causa penal.

Es clave entender que el cannabis se encuentra como drogas peligrosa dentro la Lista IV de la Convención Única sobre Estupefacientes de la Organización de Naciones Unidas. Argentina es firmante de esta Convención Internacional sobre drogas, lo que implica acatarse a este listado.

En el caso del plano medicinal, en el año 2017 se aprobó la ley 27.350. Veintisiete trescientos cincuenta. Dos siete tres cincuenta. Dos siete tres cinco cero. La ley 27350, tiene por objeto establecer un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.

En un principio, el espíritu de esta ley tenía que ver con los pedidos de diferentes madres, padres y organizaciones sociales que necesitaban cultivar la planta para obtener el aceite de sus hijos de forma casera, segura, personalizada y a un bajo costo. Sin embargo, el proyecto que se aprobó y su posterior reglamentación fue muy restringida. Las familias no obtuvieron los permisos necesarios para el autocultivo.

Una de las limitaciones más importantes de la reglamentación de la ley de cannabis medicinal tiene que ver con las enfermedades para las cuales se reconoce la efectividad de la planta. En Argentina, se permite la importación de aceite de cannabis solo para casos de epilepsia refractaria. Solo para casos de epilepsia refractaria. Es decir, si no tenés epilepsia, no podías establecer ningún tipo de tratamiento con cannabis medicinal.

Pero tampoco son TODAS malas noticias. La situación, en parte, ha tenido el reconocimiento público del Estado. Se puso en palabras, por primera vez, que existen casos en donde la planta asegura beneficios medicinales para los usuarios.

Con el actual gobierno nacional hay una perspectiva diferente. El Ministerio de Salud ya presentó el borrador de la nueva reglamentación de la ley a organizaciones, médicos y científicos. Se busca que aquellas personas que quieran cultivar para utilizar la planta como medicina, puedan hacerlo, sin tener que recurrir al mercado negro. Además, el Estado será productor y garantizará el acceso gratuito a pacientes que no tengan obra social o prepaga.

En el caso de Santa Fe, el pasado 2 de julio se aprobó en la cámara de diputados un proyecto de ley que permitiría el autocultivo con una previa autorización de un profesional de la salud. La discusión, actualmente, está pendiente en el Senado Provincial. En Rosario, en la sesión del pasado jueves 1 de octubre, el Concejo Municipal aprobó un proyecto para crear un registro de “Cultivos Terapéuticos y Solidarios de Cannabis”. Podrán inscribirse en el registro personas que utilicen cannabis para uso medicinal, cultivadores solidarios y organizaciones de la sociedad civil que realicen cultivo de sus derivados. La iniciativa prevé realizar convenios con la UNR y el CONICET, para promover la producción de medicamentos a base de cannabis desde los laboratorios públicos de la provincia de Santa Fe.

Como consecuencia directa de las limitaciones de la ley nacional, muchas personas tuvieron que presentar recursos de amparo a la Justicia para que respalde el autocultivo con el objetivo de mantener el tratamiento de forma continua. Algunas madres de la ciudad de Rosario han podido conseguirlo. Las familias y organizaciones sociales aseguran que ellos son la evidencia empírica y buscan el camino hacia políticas de salud pública inclusivas y respetuosas.

- Canción Por una cabeza - Carlos Gardel
- Recorte Telenoche - Caso Arriola
- Efecto sonoro reja de celda en cárcel
- Canción Libertango - Astor Piazzolla
- Canción Knee Socks - Arctic Monkeys (Instrumental)
- Efecto sonoro lápiz escribiendo en papel
- Fragmento de la serie Los Simpsons - “Vivimos en una sociedad de leyes”
- Fragmento de la serie Hannah Montana - “Cómo dices que dijiste”
- Sonido ambiente Laboratorio
- Noticias TV Pública Ley 27350
- Canción She's Thunderstorms - Arctic Monkeys (Instrumental)
- Declaraciones Valeria Salech (presidenta Mamá Cultiva) en Todo Noticias (TN)
- Efecto sonoro medidor cardíaco
- Canción Malas Noticias - Su presencia ft. Funky
- Efecto sonoro aplausos y gritos
- Fragmento discurso asunción presidencial Alberto Fernández 2019
- Canción Gustavo Cerati - Otra Piel (Instrumental)

- Efecto sonoro cambio de página
- Recorte periodista Santa Fe acerca del debate en Cámara Diputados provincial
- Fragmento discurso Agustina Donnet, Diputada Provincial Santa Fe.
- Fragmento noticia TV Pública periodista acerca de Rosario.
- Cortina musical de noticias.

Presentación entrevista episodio 2

- Canción Kaya - Bob Marley Instrumental
- Voz principal: *Pero entonces...¿cómo consiguen aceite cannabis la mayoría de los usuarios que lo necesitan para sus tratamientos pero que no pueden ni autocultivar ni importarlo? En esta entrevista de Mambo cannabis hablamos con Mara, ella es vendedora de aceite en la ciudad de Rosario. Hoy nos cuenta cómo llegó hasta acá, cuál es su procedimiento de venta, y qué clientes son los más interesados.*

Episodio 3: Mambo Estatal

Sección	Tiempo
Separador apertura	00:00
Editorial: los aceites no son algo estandarizado	01:30
Cortina informe	04:47
Informe: política de drogas a nivel mundial	04:57
Cortina entrevista	11:59
Presentación entrevista episodio 3	12:09
Entrevista: Patricio, militante de ARDA	12:46
Spot FBIOyF	15:56
Separador cierre	16:41

Editorial: los aceites no son algo estandarizado

- *Voz principal: En el mambo del cannabis es fundamental remarcar la existencia de diferentes tipos de aceites medicinales. No todos los preparados son iguales ni tampoco sirven para las mismas patologías. Pero...¿qué quiere decir que no sean iguales? Quiere decir que los aceites de cannabis no son algo estandarizado, no existe algo así como “un ÚNICO aceite de cannabis”: las composiciones de los preparados varían según la patología a tratar y la historia clínica del paciente. Pero para que quede más claro, vamos con un ejemplo: es probable que el porcentaje de THC y de CBD necesarios en un preparado para una persona que sufre dolores crónicos sean diferentes a los porcentajes necesarios para un niño que tiene epilepsia refractaria.*

¿Pero, para, qué es THC y CBD? Son dos de los cannabinoides principales de la planta de cannabis, dos componentes. El THC y el CBD, generan diferentes reacciones con nuestro organismo, por lo que se recomienda, previo a la utilización de un aceite medicinal de cannabis, realizar un análisis.

Establecer las composiciones adecuadas de los aceites dependiendo la patología y el tipo de paciente a tratar no es una tarea sencilla. Las familias y organizaciones vinculadas a usuarios de cannabis recomiendan el autocultivo. ¿Por qué recomiendan el autocultivo? Porque preparar el aceite de forma casera permite una búsqueda singular de la sustancia, obteniendo como resultado un aceite personalizado para cada paciente. Sin embargo, el autocultivo, actualmente sigue siendo ilegal.

El problema está en que, si bien el cannabis medicinal viene logrando una aceptación cada vez más amplia por parte de la sociedad, la planta todavía no puede atravesar el proceso de un medicamento convencional. El cannabis se encuentra dentro del listado de drogas peligrosas de la Convención Única sobre Estupefacientes de la ONU y Argentina es adherente a este tratado internacional. Que el cannabis no pueda atravesar el proceso de un medicamento, ante la gran demanda social, deriva en que se comercializan aceites medicinales sin ningún tipo de regulación: los preparados que circulan no son analizados ni tampoco cuentan con precios o estándares de calidad estipulados de antemano.

Pero la realidad es compleja, y para analizar un fenómeno en particular, siempre es bueno ampliar la mirada. El cannabis medicinal puede entenderse como la punta de un iceberg, consecuencia de las leyes que están establecidas

sobre drogas en nuestro país. Digámoslo así: es una pequeña parte de la problemática que sobresale en la superficie. La regulación del cannabis podría acercarnos a un escenario en donde la salud pública y la calidad de vida de las personas, estén en el centro de la escena. Pero... ¿Qué pasa afuera? ¿Cómo es la regulación del cannabis en otros países?

- Efecto voz utilizado: Filtro de resonancia.

Informe: política de drogas a nivel mundial

- Voz principal: *A pesar de los diferentes problemas ocasionados por el prohibicionismo, nunca resultó sencillo para los estados nacionales desarrollar alternativas de políticas públicas respecto de las drogas. En este informe de mambo cannabis haremos un pequeño recorrido por las regulaciones de nuestros países vecinos, y también por las de algunos que quedan un poco más lejos. ¿Arrancamos?*

Empezamos el viaje en el continente latinoamericano. El caso más interesante es el de la República Oriental del Uruguay, país que a partir de 2014 se convirtió en el primero del mundo en legalizar la producción, distribución y venta de marihuana, pateando el tablero de los acuerdos internacionales. La ley uruguaya prevé tres maneras de acceder al cannabis: el autocultivo, los clubes cannábicos y la compra en farmacias. Como medida regulatoria establece que una persona puede estar registrado sólo en una de las tres categorías: por ejemplo, si yo estoy registrado en un club cannábico, no puedo ni comprar marihuana en farmacias, ni autocultivar. Los uruguayos que quieren obtener cannabis deben ser mayores de 18 años y residir de forma permanente en el país vecino.

Continuamos el recorrido, pero ahora, nos encontramos cerca del océano pacífico. Chile, en diciembre de 2015 autorizó el cannabis para uso medicinal, quitando la sustancia de la lista de drogas prohibidas e incorporándola a la de drogas controladas. Chile cuenta hoy con la mayor plantación de cannabis de toda América Latina. La siembra involucra a más de 6500 plantas y beneficia a más de 4 mil pacientes que sufren epilepsia, dolores crónicos y oncológicos.

Nos tuvimos que tomar un avión, llegamos a Europa y nos enteramos de que en los Países Bajos existe una clasificación de las drogas en dos listas. Por un lado están las drogas duras, como la heroína, la cocaína y el éxtasis, que son consideradas muy dañinas para la salud. Por otro lado, existen las drogas

blandas, como el cannabis, que según los holandeses, entrañan menos riesgos. Si bien el cannabis es técnicamente ilegal en los Países Bajos, su uso se tolera. ¿Pero, qué quiere decir que su uso se tolera? Quiere decir, que los holandeses reconocen que es imposible evitar que la gente deje de consumir estupefacientes, por lo que permiten que algunas tiendas vendan pequeñas cantidades de drogas blandas. Este enfoque pragmático sobre drogas pretende minimizar los riesgos para los usuarios y las personas que los rodean. El cannabis medicinal es legal desde el año 2003.

Volvimos para América, pero ahora, nos fuimos para el norte y nos encontramos con el caso de Canadá, territorio que tiene una ley de cannabis similar a la de Uruguay, de hecho es el segundo país del mundo en regular el uso de la marihuana para fines recreativos. En la página oficial de Canadá explican que la ley ha sido elaborada para proteger mejor la salud y la seguridad de los canadienses, alejar el cannabis de los jóvenes y mantener las ganancias lejos de los delincuentes. Siendo mayor de edad, se puede tener hasta 4 plantas por domicilio o comprar en dispensarios hasta 30 gramos diarios. Si, si, 30 gramos diarios. El cannabis medicinal es legal desde el año 2001, ya hace más de 20 años.

Agarramos la mochila y cruzamos la frontera a pata, para llegar a Estados Unidos, uno de los casos más complejos en relación a políticas de drogas. Si bien a nivel federal la posesión, compra y venta son ilegales, en algunos estados como Colorado y Washington, el consumo de cannabis está regulado e incluso los usuarios, pagan impuestos.

¿Volvemos para Argentina?

- Canción Little Green Bag - George Baker (Instrumental)
- Canción La Violencia - Agarrate Catalina
- Canción Lo que el tiempo me enseñó - Tabaré Cardozo y Canario Luna
- Recorte periodista TV Perú hablando acerca de la ley de Uruguay de Cannabis
- Recorte periodista CNN hablando acerca de la ley de Uruguay de cannabis
- Declaraciones Pepe Mujica (ex presidente de Uruguay) en entrevista
- Canción Zafar - La Vela Puerca (Instrumental)
- Efecto sonoro mar calmado
- Declaración periodista chilena sobre situación cannabis en Chile
- Declaraciones científico chileno

- Canción La Jardinera - Violeta Parra (Instrumental)
- Declaración integrante Fundación Daya Chile en informe “el mayor parque de cannabis de América Latina.”
- Recorte informa Fundación Daya “el mayor parque de cannabis de América Latina.”
- Canción La Jardinera - Violeta Parra
- Canción Venus in the Style of the Shocking Blue
- Efecto sonoro despegue avión
- Canción Hocus Pocus - Focus (extended version)
- Informe CNN países bajos cannabis medicinal
- Música típica de Canadá
- Canción Hit the Road Jack - Rey Charles (instrumental)
- Declaraciones en inglés Presidente Nixon (EEUU)
- Canción Hit the Road Jack - Rey Charles

Presentación entrevista episodio 3

- Canción Kaya - Bob Marley Instrumental
 - Voz principal: *En esta entrevista de mambo cannabis, charlamos con Patricio Liddle. Pato, es secretario de Juventud y Medios Digitales de ARDA, la asociación de reducción de daños en Argentina. Además, es estudiante de Economía en Desarrollo , tiene 31 años y vive en Capital Federal. Junto a Patricio, hoy reflexionamos sobre el paradigma de reducción de daños, los aportes del cannabis medicinal a la problemática de drogas y los enunciados dominantes que viene a poner en cuestionamiento.*
-

